



30 ENE 2018

MAT.: MODIFIQUESE D.A. N° 0324, QUE ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2693-30-LR17, DENOMINADA "CONCESION ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS SECTOR URBANO" AÑO 2017 - 2019.-

DECRETO N°

0613

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL.

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.-
7. Correo electrónico de fecha 11.10.2017. Rcvicion de Bases Administrativas Especiales y Técnicas.
8. Memorándum N° 515/2017 de fecha 11.10.2017, envió Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para el Llamado de Licitación "**Concesión de Estacionamiento para Vehículos Livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**" comuna de Algarrobo.-
9. Memorándum N° 11/2017 de fecha 16.10.2017, solicita gestionar procesos administrativo de Licitación Pública para la "**Concesión de Estacionamiento para Vehículos Livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**" comuna de Algarrobo.
10. Oficio N° 378/2017 de fecha 16.10.2017, Aprueba Bases de Llamado a Licitación.-
11. D.A. N° 2.295 de fecha 16.10.2017, aprueba acuerdo N° 149 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 29 de fecha 11.10.2017.
12. D.A. N° 2.325 de fecha 18.10.2017, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública "**Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano Año 2017 - 2019**", Comuna de Algarrobo.-
13. D.A. N° 2.326 de fecha 18.10.2017, Designa Unidad Técnica para el correcto desarrollo de Licitación Pública "**Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano Año 2017 - 2019**", Comuna de Algarrobo.
14. D.A. N° 2.327 de fecha 18.10.2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia para la "**Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**" y llama a Licitación pública.
15. D.A. N° 2360 de fecha 02.11.2017, aprueba acuerdo N° 154 Adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 30.10.2017.
16. D.A. N° 2368 de fecha 02.11.2017, aprueba acuerdo N° 163 Adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 02.11.2017.
17. D.A. N° 2733 de fecha 15.12.2017, aprueba acuerdo N° 193 Adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 19 de fecha 15.12.2017.
18. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 30 de fecha 12.12.2017, mediante el cual la Comisión Evaluadora emite Informe respecto al proceso de Licitación de la Consultoría "**Concesión de estacionamiento para vehículos livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**", Comuna de Algarrobo.
19. D.A. N° 2.734, de fecha 15.12.2017, Adjudica Licitación Pública ID 2693-30-LR17, Denominada "**Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**", Comuna de Algarrobo.
20. Informe de Evaluación Rectificadorio N° 33 de fecha 21.12.2017, mediante el cual la Comisión Evaluadora emite Informe respecto al proceso de Licitación "**Concesión de estacionamiento para vehículos livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**", Comuna de Algarrobo.
21. D.A. N° 2.796 de fecha 22.12.2017, Inicia proceso de invalidación parcial de oficio del D.A. N° 2.734 de fecha 15.12.2017, Adjudica Licitación Pública ID 2693-30-LR17, para el proceso de "**Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**", Comuna de Algarrobo.
22. Repertorio N° 12 de fecha 08.01.2018, contrato de concesión de estacionamiento para vehículos livianos, Sector tres Algarrobo Norte, San Alfonso, La Laguna (Internacional) año 2017 - 2019, Comuna de Algarrobo, al Sr. Felipe Ignacio Serra Orellana.
23. D.A N° 303 de fecha 19.01.2017, aprueba contrato Licitación Pública ID 2693-30-LR17, para el proceso "**Concesión de estacionamientos para vehículos livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**".
24. Certificado N° 16/2018 de fecha 18.01.2018, certifica acuerdo del H. Concejo Municipal N° 16 en sesión extraordinaria N° 002 de fecha 18.01.2018.
25. Certificado N° 17/2018 de fecha 18.01.2018, certifica acuerdo del H. Concejo Municipal N° 17 en sesión extraordinaria N° 002 de fecha 18.01.2018.
26. Que, con fecha 15.01.2018, se dictó D.A N° 0198, el cual Invalida parcialmente de oficio el D.A N° 2.734 "Adjudica Licitación Pública ID 2693-30-LR17, para el proceso "**Concesión de estacionamientos para vehículos livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**".
27. Que, en virtud del referido Decreto Alcaldicio, se invalidó la adjudicación efectuada en el marco de la ID 2693-30-LR17, para la "**Concesión de estacionamientos para vehículos livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**", en los sectores N° 1 denominado Canelo - Canelillo y N° 2 denominado Centro - Costanera, y se retrotrajo el proceso licitatorio a la fase de evaluación de las ofertas presentadas.



28. Que, habiéndose puesto nuevamente a disposición de la comisión de evaluación los antecedentes de la licitación pública en comento, ésta inició la evaluación de los mismos, confeccionando al efecto Informe de Evaluación y Adjudicación N°02 de fecha 17.01.2018, dirigido al sr. Alcalde, mediante el cual la comisión da cuenta de la ponderación obtenida por cada oferente y sugiere al alcalde adjudicar la licitación a los oferentes que han obtenido el mayor puntaje en los respectivos sectores y que dieron cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia.
29. Decreto Alcaldicio N° 0324 de fecha 19.01.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-30-LR17, Denominada "**Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**", Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 0324 de fecha 19.01.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-30-LR17, Denominada "**Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**", Comuna de Algarrobo, por error involuntario de redacción.-

DECRETO:

- I. MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 0324 de fecha 19.01.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-30-LR17, Denominada "**Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano año 2017 - 2019**", Comuna de Algarrobo.

II. DONDE DICE:

- a) **ADJUDÍQUESE** la Concesión de Estacionamientos año 2017-2019 del **Sector N° 1 Canelo - Canelillo**, a la **SERVICIOS NACIONALES TECNOLÓGICOS SPA** Rut76.240.111-6, con domicilio en calle Nueva Providencia N° 1881, Oficina 1620, comuna de Providencia, Santiago, por un monto total de **\$262.315.020.-** (doscientos sesenta y dos millones trescientos quince mil veinte pesos), por el periodo comprendido desde el 20/01/2018 hasta 20/01/2020.-
- b) **ADJUDÍQUESE** la Concesión de Estacionamientos año 2017-2019 del **Sector N° 2 Centro y Costanera**, al **Sr. PATRICIO MARIO SEPÚLVEDA GARRIDO**, Rut 5.781.261.-3, con domicilio en calle Guacolda N° 50, Comuna la Florida Santiago, por un monto total de **\$140.000.000.-** (ciento cuarenta millones de pesos), por el periodo comprendido desde el 20/01/2018 hasta 20/01/2020.-

III. DEBE DECIR:

- a) **ADJUDÍQUESE** la Concesión de Estacionamientos año 2017-2019 del **Sector N° 1 Canelo - Canelillo**, a la **SERVICIOS NACIONALES TECNOLÓGICOS SPA** Rut76.240.111-6, con domicilio en calle Nueva Providencia N° 1881, Oficina 1620, comuna de Providencia, Santiago, por un monto total de **\$262.315.020.-** (doscientos sesenta y dos millones trescientos quince mil veinte pesos), por el periodo comprendido desde el **21/01/2018 hasta 21/01/2020.-**
- b) **ADJUDÍQUESE** la Concesión de Estacionamientos año 2017-2019 del **Sector N° 2 Centro y Costanera**, al **Sr. PATRICIO MARIO SEPÚLVEDA GARRIDO**, Rut 5.781.261.-3, con domicilio en calle Guacolda N° 50, Comuna la Florida Santiago, por un monto total de **\$140.000.000.-** (ciento cuarenta millones de pesos), por el periodo comprendido desde el **21/01/2018 hasta 21/01/2020.-**

IV. Distribuyase el presente documento modificatorio a todas las Unidades Indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

- JEM/PMM/U.C/VAMD/gch
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Obras Municipales (1)
 - Dirección de Administración y Finanzas (1)
 - Secretaria Municipal (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - SECPLAC (1)
 - Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL
ORIGINAL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

0613
30 ENE 2018

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 25 ENE 2018
FECHA SALIDA: 29 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°